

# TRABAJOS DE SEMINARIO

## Yerbales argentinos.

### Organización - Explotación - Administración.

POR EL DR. ALBERTO CASSAGNE SERRES

SUMARIO: I. Diversas fases de esta industria (Explotación clandestina, yerbales fiscales, iniciativa y producción particular, protección que se reclama, etc). II. Cuentas que registran la preparación del terreno y plantación. III. Explotación del yerbal. IV. Apertura de libros. V. Gastos que origina el cuidado de la yerba. VI. La cosecha o recolección anual. VII. Quebrado y sapecado de la yerba. VIII. Secado, tostado o torrefacción. IX. Canchado del producto. X. Fletes, acarreos y otros gastos. XI. Impuestos y contribuciones. XII. Desvalorización o amortización. XIII. Gastos de administración. XIV. Balances de comprobación y saldos. XV. La cuenta «Elaboración». XVI. Molienda y envases. XVII. Gráfico de la cuenta «Elaboración». XVIII. Aspecto económico de la explotación. XIX. Bibliografía.

I. *Diversas fases de esta industria.*— No todos los yerbales que existen en la República Argentina son explotados de la misma manera. En unos casos esas fuentes de riqueza nacional son beneficiadas por personas que carecen en absoluto de capitales, de personal adecuado, de responsabilidad y que sólo aspiran a conseguir la yerba sin desembolso alguno, siendo conocida esta industria de Misiones y sus alrededores con el nombre de «clandestina».

En otros casos la explotación se realiza en campos que pertenecen al Estado, los cuales fueron previamente explorados y denunciada la existencia de yerbales. Mediante una determinada retribución por parte del concesionario, retribución que recae sobre la yerba extraída, son concedidas esas extensiones para su explotación de acuerdo con las cláusulas legales que existen al respecto. Nos encontramos con la explotación llamada «fiscal» u «oficial», muy diferente, por cierto, de aquella realizada por plantadores particulares, cuyos yerbales pone de manifiesto las vistas del presente trabajo.

La explotación que está perfectamente organizada, la que interviene en el cultivo de la planta de yerba mate, la cosecha oportuna,

el trabajo regular, la administración y dirección consiguiente, es la denominada privada o particular y que tanto progreso ha realizado de diez años a esta parte.



Fig. 1. — Vista panorámica de un yerbal silvestre (Misiones)

*Nota:* Las vistas que ilustran este estudio fueron gentilmente cedidas por los señores Francisco André y Héctor V. Madero, a quienes agradecemos su importante colaboración en pro de la enseñanza universitaria argentina.

Como se deduce, según sea la explotación será el resultado que se obtenga y aun dentro de cada especie o clase de explotación existen diferencias apreciables, puesto que el capital, la técnica, la administración, etc., son factores que influyen sensiblemente en los resultados.

La explotación clandestina es el procedimiento más barato seguramente para obtener la yerba, pero no el más correcto. Este sistema consiste en apropiarse de todo el producto que puede sacarse de las plantas que se hallan en determinados sitios de la selva, llegando, en la mayoría de los casos, hasta a talar completamente el vegetal.

Se trata de personas que recorren las selvas en busca de las plantas de yerba mate que crecen en estado silvestre. Desde luego ese trabajo es sumamente penoso, expuesto a grandes sacrificios, en lucha desproporcionada con toda clase de obstáculos, debiendo poseerse condiciones excepcionales para orientarse dentro de esas tupidísimas vegetaciones, en las cuales la voluntad y el machete son



indispensables compañeros para poder abrirse camino y defenderse de los innumerables enemigos que se hallan siempre en asecho y listos para atacar, destruir y matar.

Hallada la isleta, núcleo o conjunto de plantas, se procede a recoger todo lo que puede ser utilizable, y dentro de ese vocablo caben también aquellos productos perjudiciales a la salud y con



Fig. 2. — Boca de fuego de un barbacuá.

los cuales se falsifica, adultera o imita la yerba (congolilla, canela de viando, laureles, carne de vaca, guatambú, aguay ataticú, etc.); se carga con ello y se retorna al poblado para la venta del producto así obtenido. Como se comprende, este procedimiento no es el más apropiado para la explotación normal, y es para los industriales legales una competencia desleal y ruinosa, aunque el monto de operaciones sea limitado.

Obtenida así la yerba mate; podadas hasta donde sea posible, sin reparar en el daño que se ocasiona a las plantas, se procede a la primera operación, la que consiste en el sapecado, es decir, someter a las ramas y hojas frescas que fueron obtenidas de las plantas a la acción del calor producido por un vivo fuego hecho con madera especial, sin olor particular a fin de no dañar la yerba.

Después de esta primera operación, que se considera indispensable, se procede a la torrefacción o tostado, empleando el sistema del «barbacué», del carriyo, o el llamado eléctrico, aunque este último sistema parece que no ha dado el resultado que se esperaba.

El sistema de contabilidad en las operaciones anteriormente descritas está demás, como puede comprenderse fácilmente. El control, la registración metódica, el orden, etc., no pueden aparecer en una explotación clandestina.

En cuanto al aprovechamiento de los yerbales fiscales, es ya un modo legal de explotación, el cual ha sido usado corrientemente y está sujeto a disposiciones y decretos especiales.

Según el artículo 19 de la Ley 4187, de enero de 1903, la concesión de yerbales en territorios fiscales se rige por el decreto del P. E. de fecha 18 de diciembre del mismo año. Por cada diez kilogramos de yerba extraída de terrenos fiscales se abonaba un impuesto de cincuenta centavos y de treinta centavos si era de terreno particular, impuesto que después ha sufrido variaciones y que hoy, según un proyecto últimamente presentado, es de cuarenta y cinco centavos.

El solicitante, al pedir la concesión del terreno, campo o extensión que desea explotar, debe fijar lo más exactamente posible la situación del yerbal. El permiso que se concede deja constancia de que la instalación del campamento que comprende hombres y materiales para el trabajo no puede efectuarse a menor distancia de una legua de otro campamento ya instalado, siempre que no exista un curso de agua importante de por medio.

Para fiscalizar esas concesiones y efectuar el cobro del impuesto respectivo, es decir, para obtener el exacto cumplimiento de la ley, existen inspectores apropiados, los cuales deben informar al Ministerio de Agricultura de todo lo relativo a la industria yerbatera, para que esta dependencia esté en condiciones de propender a su mayor desarrollo.

Existen multas para aquellos concesionarios que, en su afán de apropiación, voltean las plantas de yerba mate o la podan sin dejar

la mata terminal o plumero de cada uno de los gajos principales. También se multa a los concesionarios que explotan las plantas de otro campamento. En la práctica todas esas disposiciones son difíciles de aplicar.

Para acarrear la yerba obtenida es necesario tener la correspondiente guía, en la cual constará el nombre del acreedor, el destino

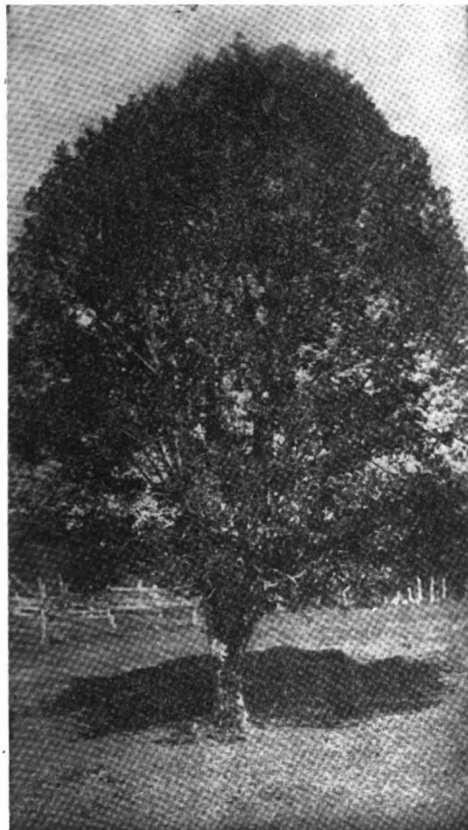


Fig. 3.— Hermoso ejemplar de yerba mate.

de la yerba y su precio aproximado. Debe dejarse constancia en la guía del número de bultos que comprende la partida transportada. Esta guía es expedida por el fiscal respectivo de cada yerbal. En caso de circular yerba sin su correspondiente guía, que ésta demostrada y su conductor multado por la infracción cometida.

Como control de la cantidad de yerba extraída, los fiscales deben

enviar al Ministerio de Agricultura sus respectivos registros en los cuales constarán las guías expedidas en el año.

Como se comprueba por las someras disposiciones que se han citado, esta explotación es corriente en el territorio de Misiones y sujeta a la continua fiscalización del Estado.

La contabilidad en esas empresas depende de su importancia. Es muy común la existencia de un solo registro en el cual se anota en un lado todos los gastos: derechos de la concesión, gastos generales, sueldos y jornales, adquisición de la leña para la elaboración de la yerba, compra de bolsas, etc., y del otro, el producido por la venta del producto. La diferencia demuestra la ganancia o la pérdida, según sea mayor el producido que los desembolsos hechos para tal fin. En otros casos se llevan libros perfectamente establecidos y que ponen de manifiesto una real organización contable.

La explotación correspondiente a la iniciativa particular es la que verdaderamente requiere toda la atención y que obliga a sus dueños a realizar trabajos serios y constantes para poder progresar; es por este sistema que se logra vencer las dificultades y triunfar en el mercado competidor.

Para compenetrarse del progreso realizado de diez años a esta parte, conviene consultar la obra del ingeniero agrónomo Don Carlos M. Girola (1).

Dice el insigne estudioso en la introducción de su trabajo « Cultivo de la yerba mate en la República Argentina » que « el porvenir de las plantaciones de yerba mate se afianza a medida que los años pasan; en cada uno aumenta en miles de hectáreas la superficie plantada; era hasta hace poco de 1000 hectáreas, en 1920 alcanzó 4000, excedió las 5000 en 1921, se acreció a 7000 en 1923, a más de 8000 en 1924 y tal vez llegue a 10.000 en 1925 con diez millones de plantas aproximadamente ».

« La producción aumenta en igual proporción: de 1.000.000 de kilogramos que se calculaba hace pocos años, alcanzó 5.000.000 en el año transcurrido y será quizá superior a 7.000.000 de kilos en 1925, tal vez 10.000.000 de kilos en 1926 ».

Efectivamente, según el censo yerbatero del año 1927, levantado en el territorio de Misiones por el gobernador Dr. Barreiro (2) se comprueba el gran progreso alcanzado en esta industria nacional, pues los datos siguientes lo demuestran en forma elocuente:

(1) Véase los numerosos trabajos sobre yerba mate del ING. AGR. CARLOS D. GIROLA.

(2) Véase *La importación de yerba mate* en la Revista « Riqueza Argentina », de julio de 1928, pág. 404.

Extensión sembrada . . . . .	20.124 hectáreas
Número de plantas . . . . .	19.712.093
Producción obtenida . . . . .	16.195.471 kilogramos

Si se reflexiona que el consumo de yerba mate en nuestro país es alrededor de 95.000.000 de kilogramos y que la producción, como se ha visto, sólo alcanza a 16.195.471 kilogramos, se comprueba que la diferencia, o sea el 83 %, debe ser importado con el consiguiente desembolso del bolsillo argentino, cuando, en realidad, existen en el país tierras excepcionales para cubrir fácilmente esta importación.



Fig. 4. — Yerbal en plena producción.

La importación de yerba mate en el año 1927 ha alcanzado las siguientes cifras:

Brasileña canchada . . . . .	12.120.044	\$ o/sellado
Paraguaya canchada . . . . .	1.997.765	»
Brasileña elaborada . . . . .	6.325.339	»
Paraguaya elaborada . . . . .	53.619	»
Total . . . . .	20.596.767	\$ o/sellado

20.596.767 pesos oro sellado representa en pesos papel alrededor de 47 millones, lo que pone de manifiesto la importancia del asunto

y que ha hecho decir: « que la industria argentina va conquistando poco a poco, en la medida de su guarismo de producción, el mercado que por derecho natural le corresponde, a costa de grandes sacrificios al sentirse sola y bajo el peso abrumador de la despreocupación oficial, que parecería no advertir la importancia que ella reviste para el país ».

En cuanto a los factores que determinan el progreso de esta industria, es una cuestión compleja, pero que, según los yerbateros, es sumamente sencilla: desalojar al competidor extranjero que con sus productos les impide triunfar en el mercado interior. Esta cuestión, dicen ellos, ha de producirse en breve, pues la producción argentina aumenta rápidamente y no ha de tardar la lucha en establecerse.

Este es un medio para proteger esta noble industria argentina: para conseguir su expansión y desarrollo; para beneficiar a los industriales misioneros; gravar el producto similar que importa con un pequeño derecho adecuado.

Sostienen los yerbateros misioneros que el gobierno nacional debe protegerlos, y es un deber ineludible, por parte del Estado, impedir a toda costa que la ley de marcas sea violada, pues, según ellos, es corriente hacer aparecer como producto nacional el de la clase de yerba más inferior que se importa y rotulando con marcas extranjeras yerbas que tienen un gran porcentaje de producto nacional.

Insisten también en la conveniencia de la derogación del decreto que ha elevado de tres a cinco por ciento la tolerancia que existe para las materias insolubles en las yerbas elaboradas que se introducen en el país.

Otro factor importante sería la propaganda que demostrara la conveniencia de consumir yerba nacional; que pusiera de manifiesto lo patriótico de ese proceder a fin de proteger lo suyo, lo propio, en vez de los grandes desembolsos de dinero que se hacen anualmente.

Sin duda alguna, es un deber preocuparse de impulsar esta industria por el sendero del progreso y emplear para ello todos los procedimientos lícitos conducentes al logro de las aspiraciones de los plantadores misioneros, y en este sentido los ingenieros agrónomos pueden facilitar enormemente la solución introduciendo en esta industria factores técnicos, económico-financieros y contables que permite triunfar del competidor extranjero.

II. *Cuentas que registran la preparación del terreno y plantación.* — En la industria yerbatera es necesario distinguir dos aspectos:

- 1º aquel que se refiere al comienzo de la empresa;
- 2º el que tiene por objeto la explotación.

En el primer caso se presentan varias cuestiones técnicas que resolver: adquisición de la propiedad en tierras de campo o en tierras de monte; compra de las plantas en el mercado de Misiones



Fig. 5. — Plantación de yerba mate con protección de tablillas.

o formar en el establecimiento los almácigos propios; preparación del campo para la plantación (desarbolar, desmontar, quemar, limpiar, etc.); plantación con amparo de ponchos o de tablillas como lo demuestra la vista con que se acompaña más arriba adquisición de útiles para la explotación; construcción de galpones, ramadas y viviendas; formación de praderas para la alimentación de los animales de trabajo, etc., todo lo cual, como es natural, originará gastos, los cuales deben registrarse por conceptos en libros adecuados. La contabilidad, en estos casos, es casi exclusivamente para registrar las inversiones que se están haciendo. A medida que la empresa avanza en la conquista de su objetivo (producción de yerba), van surgiendo los rubros: yerbales, construcciones, útiles de cultivo, materiales, etc.

En el segundo caso (explotación) aparece, entonces, un estado general con el cual se inician las operaciones y en cuyo desarrollo será necesario las cuentas: « Gastos de cultivo », « Cosecha o Recolección », « Sapeado », « Tostado o Torrefacción », « Canchado » y demás pertinentes a esta industria.

Supongamos que la primera faz se ha realizado, que paulatinamente se ha formado la empresa y que ahora inicia un ejercicio con plantas capaces de producir.

III. *La explotación del yerbal.* — En este breve estudio de la contabilidad yerbatera no creo oportuno entrar en el análisis de la administración y dirección de la empresa, pues, como es lógico, alargaría este trabajo. Sin embargo, conviene advertir que para el resultado económico es fundamental y, a tal efecto, recordaremos lo que se ha puesto de manifiesto en « Administración Rural » (1).

IV. *Apertura de libros.* Los casos que pueden presentarse en esta clase de empresas son múltiples. En el presente, supondremos que el dueño ha llegado al final del período de preparación; que tiene listos todos los factores que deben intervenir para que el negocio sea próspero y que inicia su trabajo con el siguiente estado general de su yerbal:

ACTIVO

<i>Campo.</i>	
10 hs. a \$ 100 cada una . . . . .	\$ 1.000
<i>Yerbal.</i>	
10 hs. c/900 plantas cada una a \$ 1.300, cada hectárea	> 13.000
<i>Máquinas y útiles de explotación.</i>	
Arados, picos, palas y demás . . . . .	> 3.000
<i>Medios de transporte.</i>	
Camión, mulas, caballos . . . . .	> 3.000
<i>Galpones e Instalaciones.</i>	
Construcciones varias . . . . .	> 4.000
<i>Edificio.</i>	
Casa de material . . . . .	> 7.000
<i>Caja.</i>	
Dinero en efectivo . . . . .	> 4.500
A la vuelta . . . . .	> 35.500

(1) *Administración Rural*, por el autor.



	De la vuelta. . . \$ 35.500
<i>Banco de la Nación Argentina.</i>	
Depósito en cuenta corriente . . . . .	» 1.250
<i>Yerba canchada en depósito.</i>	
2.500 kilogramos . . . . .	» 1.000
<i>Bolsas vacías.</i>	
4.500 bolsas . . . . .	» 900
Capital . . . . .	» <u>38.650</u>

Con estos datos se hará el primer asiento en el libro Diario en la forma siguiente:

**VARIOS A CAPITAL**

Rubros que forman el activo de mi empresa yerbatera, ubicada en Misiones:

<i>Campo</i> . . . . .	Detalle	\$ 1.000
<i>Yerbal</i> . . . . .	»	» 13.000
<i>Máquinas y útiles de explotación</i> . . . . .	»	» 3.000
<i>Medios de transporte</i> . . . . .	»	» 3.000
<i>Galpones e instalaciones</i> . . . . .	»	» 4.000
<i>Edificio</i> . . . . .	»	» 7.000
<i>Caja</i> . . . . .	»	» 4.500
<i>Banco de la Nación Argentina</i> . . . . .	»	» 1.250
<i>Yerba canchada en depósito</i> . . . . .	»	» 1.000
<i>Bolsas vacías</i> . . . . .	»	» 900
		<u>\$ 38.650</u>

V. *Gastos que origina el cuidado del yerbal.* — El cuidado que demanda un yerbal no difiere mucho del que requiere el primero y segundo año de su existencia. Es necesario arar dos veces, una en primavera y otra en otoño, y proceder a varias carpidas (cuatro o cinco por año). Aparte de esos trabajos, pocos son los que demanda esos cultivos, a no ser la limpieza periódica de los troncos para que no junten musgos y los relativos al blanqueo de las plantas de tiempo en tiempo. Todos los gastos que esas labores originan deben reunirse en una cuenta, la que generalmente se llama « Gastos de cultivo » o « Cuidados del yerbal ».

Si se supone desembolsos periódicos para esos fines, ellos se registrarán en el « Diario » mediante el asiento « Cuidados del yerbal a Caja », si se pagan; con crédito a la cuenta que corresponda, por ejemplo a « Acreedores Varios ». Para nuestro fin (breve ejemplo de contabilidad yerbatera) se hará una sola anotación que en el Diario será:

Cuidado del Yermal	
a Caja	
(detalle) . . . . .	\$ 900

En realidad esta cuenta, durante el año, tendrá varias anotaciones, sumas que se saldarán por la cuenta « Elaboración » a su debida oportunidad.



Fig. 6. — Yermal en plena explotación.

Plantas de 4 años más o menos,	½ kilogramo
» » 6 » más o menos,	2 kilogramos
» » 8 » más o menos,	4 kilogramos

VI. *La cosecha o recolección anual.* — La primera poda que realmente puede llamarse de provecho se lleva a cabo en árboles de cuatro años que, por regla general, proporcionan alrededor de medio kilo de yerba; en los de seis años, la producción alcanza a dos kilogramos; a los ocho años suelen dar cuatro kilogramos y aun más. En esas podas se utilizan todas las hojas y gajos hasta el

grosor de tres o cuatro milímetros. Los podadores que también se llaman en las explotaciones fiscales mineros, bomberos, tariferos, etc., deben proceder con sumo cuidado en ese trabajo.

Según el interesante folleto publicado por la Dirección General de Enseñanza Agrícola, denominado « Cartilla del cultivo de la yerba mate » antes, « cuando se explotaba yerba silvestre exclusivamente, se cortaban los árboles cada tres años. Así lo estableció la ley para evitar la destrucción de los yerbales. Pero todo fué inútil porque en esos campos no se podaban los árboles sino que se cortaban, lo que no es lo mismo. En este modo rudimentario y salvaje, que aun se usa hasta en algunas plantaciones, desgraciadamente, el cortador sube al árbol y corta con machete, sin ningún cuidado, todo lo que tiene hoja en gajos y ramas más o menos grande. Actualmente, y gracias a que un yerbal ya es propiedad particular y no del Estado, se poda la yerba más o menos bien, más o menos mal, según los casos ».

Los técnicos aconsejan no extraer más del 70 al 80 % de las hojas, dejando el resto para el mantenimiento de la vida de las plantas. A fines de julio o principios de agosto se procede generalmente a la poda, es decir, a la obtención del producto que, elaborado convenientemente, proporciona la yerba mate.

Si, a los efectos de la registración contable, suponemos un desembolso en este sentido, el asiento será:

<hr/>	
<i>Recolección</i>	
a <i>Cuentas Corrientes</i>	
(detalle) . . . . .	\$ 1.250
<hr/>	

La observación que se ha hecho anteriormente respecto al número de asientos subsiste en lo relativo al trabajo de recolección. Estos pueden ser varios, según sean las fechas que se asientan, pero para nuestro propósito es suficiente uno solo.

En cuanto a los precios de los jornales, también varían y se pagan de acuerdo con la situación del momento. Nosotros, en este ejemplo, ponemos una cantidad cualquiera, pues no se persigue la demostración económica o la conveniencia del cultivo, sino la enseñanza de un breve ejemplo de la contabilidad.

Esta cuenta también se salda por la de « Elaboración ».

VII. *Quebrado y sapecado*.— En las diversas fases de la elaboración de la yerba mate aparece la primera denominada « sapecado », que consiste en hacer pasar rápidamente las ramas provistas de las hojas a las llamas engendradas por un fuego vivo a fin de secar e hacer perder el exceso de humedad que esas ramas contienen.

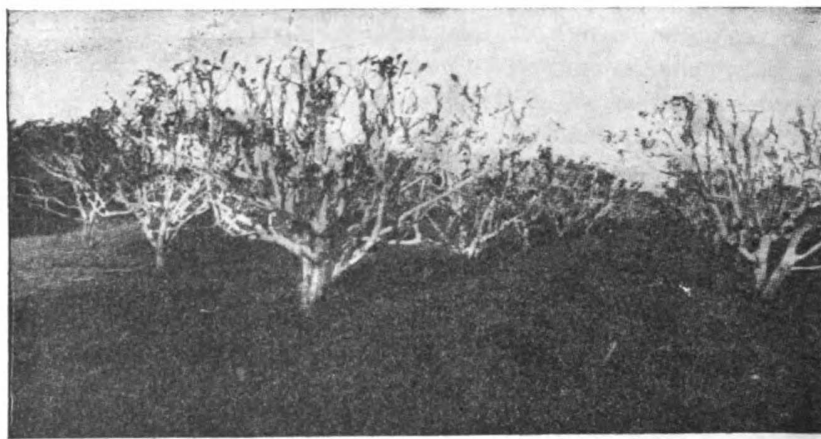


Fig. 7.— Plantas de yerba mate podadas

Existen dos formas de sapear: una a mano y otra con aparatos apropiados. Cuando se emplea el primer sistema, la operación de quebrar es posterior; en caso contrario se verifica en primer término, pues es necesario esta operación para introducir las ramas en el aparato.

El sapecado tiene mucha influencia sobre la calidad del producto; si se hace bien, todas las hojas adquieren un buen color amarillo-verdoso y conserva el producto un agradable color. En cambio, si este trabajo no se hace con cuidado, las hojas ennegrecen y la yerba no resulta de primera calidad.

Como es fácil comprenderlo, todo este trabajo origina gastos de diversa clase, tales como adquisición del combustible, acarreo de la madera, pago de jornales, etc., que deben ser registrados en los libros a su debida oportunidad. Si suponemos una suma empleada en estos gastos, el asiento en el libro Diario será:

<i>Quebrado y sapecado</i>	
a Caja	
(detalle) . . . . .	\$ 700

VIII. *Secado o tostado*.—La yerba sapecada es sometida a la acción del «barbacuá», que es una especie de enrejado sobre el cual se coloca la yerba para que se seque cada vez más por el calor que proviene del fuego que se hace con leña sin olor y que está situado a diez o doce metros de distancia, pasando dicho calor por un subterráneo apropiado y que desemboca bajo la bóveda del barbacuá.

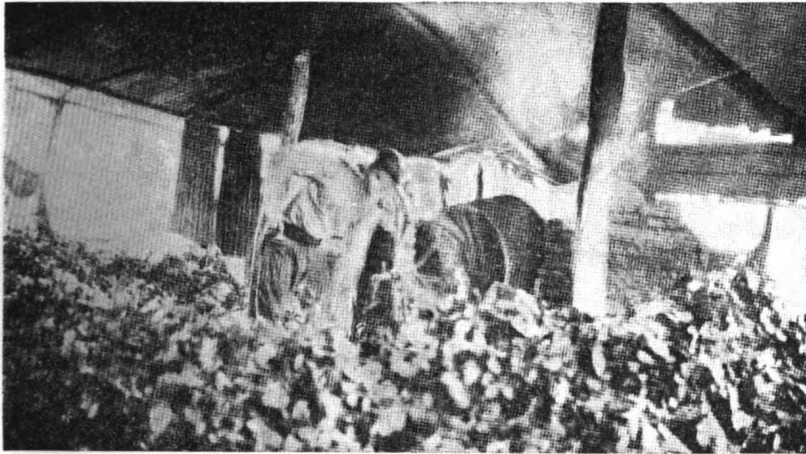


Fig. 8. — Sapecado de la yerba

Según sea el tamaño del barbacuá resultará la carga que puede comprender; casi siempre está construido para mil a cinco mil kilogramos de ramas y hojas verdes, las cuales, por la torrefacción, se reducen considerablemente, casi siempre a menos de la mitad (10 kilogramos arrojan alrededor de 4 kilogramos de yerba) (1).

El capataz (2) que atiende este penoso trabajo con sus auxiliares provistos de largas horquillas de madera renuevan el conjunto de ramitas y de hojas para que la torrefacción se realice en buenas condiciones. Este trabajo suele durar de 14 a 24 horas, según sea la intensidad del fuego.

Como en la operación anterior, en esta también se originan desembolsos de dinero; es necesario determinada cantidad de leña para

(1) Véase el folleto publicado por el Banco Hipotecario Nacional intitulado: *Territorio Nacional de Misiones. La yerba mate*. Año 1927.

(2) En las explotaciones *yerbateras* se le llama «Uru», que quiere decir pájaro, nombre que se le da debido a que éste salta sobre el barbacuá de rama en rama.

realizar el tostado; se requieren obreros adecuados que atiendan el trabajo, un capataz que los dirija, etc., etc., todo lo cual origina gastos que se registran a medida que se efectúan por medio del asiento:

<u>Secado o tostado</u>	
<u>a Caja</u>	
(detalle) . . . . .	\$ 1.400



Fig. 9. — Barbacué en plena labor.

IX. *El canchado de la yerba.* — Terminada la torrefacción de la yerba, se procede inmediatamente a descargar el barbacué, echando su contenido sobre una cancha preparada al efecto. Generalmente se trata de una lona especial extendida sobre el suelo, en la que se coloca la yerba y allí los obreros provistos de machetones de madera dura de un metro de largo golpean el producto hasta dejarlo reducido a pequeñas fracciones no mayores de uno o dos centímetros.

Actualmente esta operación se hace con aparatos especiales, los cuales se parecen a especies de trilladoras, con dientes que se entrecruzan; otros aparatos contruídos de una plataforma circular de tablas sobre las que pasa una especie de rodillo con puntas que vibran las ramas puestas a su paso.

Todos los gastos inherentes a ese trabajo de trituración se registran en los libros mediante el asiento:

<i>Canchado</i>	
a <i>Caja</i>	
(detalle) . . . . .	\$ 500

X. *Fletes, acarreos y otros gastos.* — Como es lógico, en una empresa de la naturaleza de la que nos ocupa, el flete y los acarreos son comunes, sobre todo cuando están ubicadas en sitios alejados

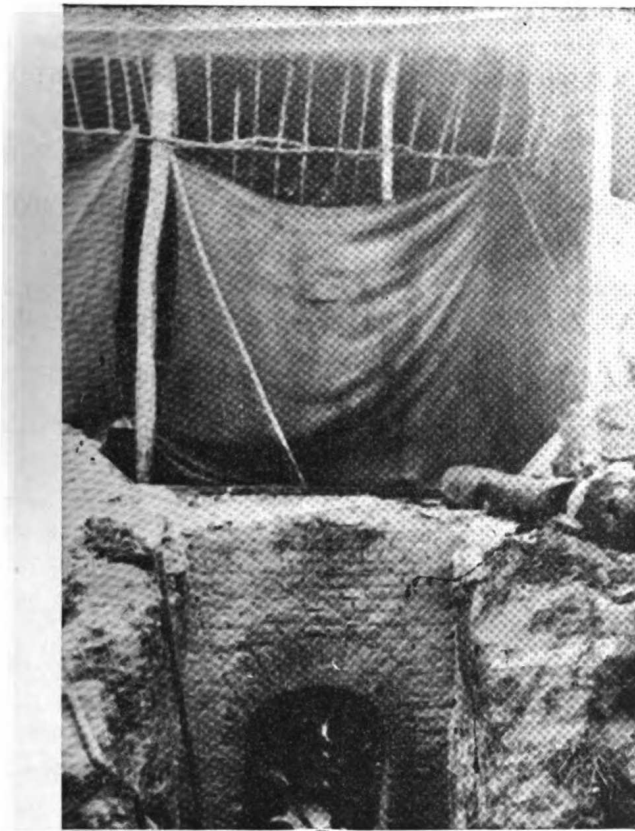


Fig. 10. — Un barbacuá trabajando.

de los centros principales. Muchos son los casos en que es necesario para poder transitar con vehículos empezar por abrir picadas, luego proceder a ensancharlas y más adelante con la cooperación de otros vecinos completar y perfeccionar ese medio de comunicación. Los

gastos que esos trabajos originan deben saldarse anualmente, como asimismo los relativos a los fletes que se pagan. Supondremos desembolsos en concepto de acarreo por la suma de 200 pesos, los cuales en el libro Diario se registrarán mediante el asiento:

<hr/>	
<i>Fletes, acarreo y otros gastos</i>	
a <i>Caja</i>	
(detalle) . . . . .	\$ 200
<hr/>	

XI. *Impuestos y contribuciones.*— Todos los desembolsos que se efectúan en esos conceptos se debitan mediante el asiento:

<hr/>	
<i>Impuestos y contribuciones</i>	
a <i>Caja</i>	
(detalle) . . . . .	\$ 400
<hr/>	

XII. *Desvalorizaciones o amortizaciones.*— Esta cuenta se abre al final de cada ejercicio, antes de proceder al balance general de las

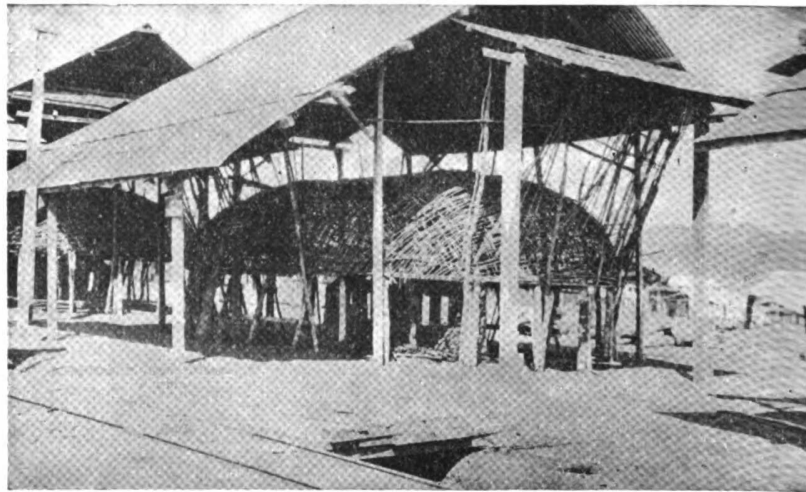


Fig. 11.— Barbacué en el cual se ve el conducto subterráneo en que pasa el calor producido por el fuego.

operaciones de la empresa yerbatera. Se carga con todas las desvalorizaciones atribuibles al trabajo de la elaboración de la yerba, como ser desgaste de las máquinas, herramientas, instalaciones, úti-



les de labranza o de cultivo, etc. Después se salda esta cuenta por la de «Elaboración», renglón, como se comprende fácilmente, que aumentará el precio de costo de la yerba. Si suponemos una cantidad cualquiera que proviene por ese concepto, el asiento para registrarla, será:

<hr/>	
<i>Elaboración</i>	
a <i>Amortizaciones</i>	
(detalle) . . . . .	\$ 1.000
<hr/>	

XIII. *Gastos de administración.*— El precio de costo de fabricación, como es sabido, no puede servir para fijar el precio de venta, pues es necesario aumentar esa suma obtenida con los gastos de

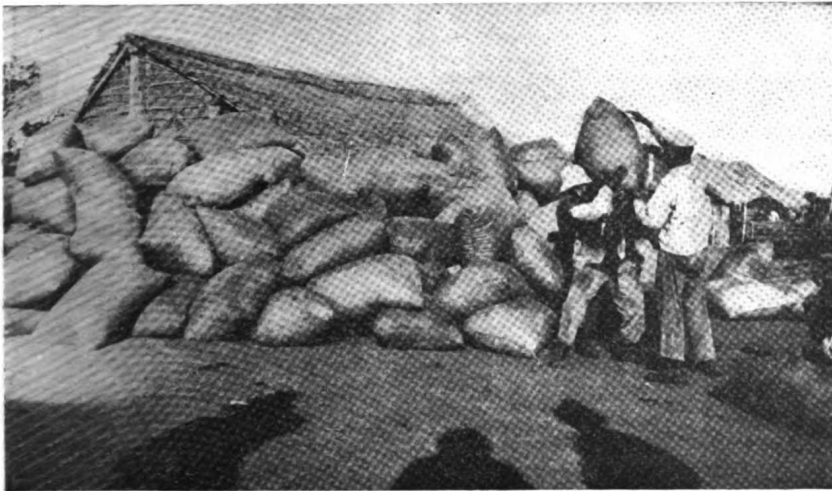


Fig. 12.—Cargando bolsas de yerba para echar en el deslizador

administración, los cuales se establecen según las estadísticas de los años anteriores. Con estos gastos agregados se obtiene el precio de costo general, y si para nuestro ejemplo suponemos que ellos ascienden a 3000 pesos, el asiento para registrarlo será el siguiente:

<hr/>	
<i>Elaboración</i>	
a <i>Gastos de Administración</i>	
(detalle) . . . . .	\$ 3.000
<hr/>	

La cuenta « Gastos de administración » ha sido debitada paulatinamente, a medida que se producían los gastos, y si no hubo exceso en el presente ejercicio, debe balancearse con la suma de \$ 3000

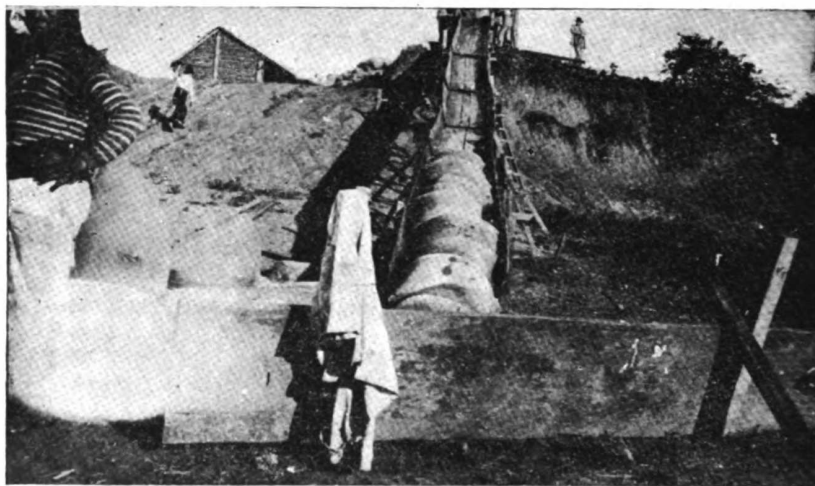


Fig. 13. — Deslizador por el cual llegan las bolsas de yerba que debe conducir la balza.



Fig. 14. — Balza cargada con bolsas de yerba mate.

que se le ha acreditado. Si hubiese una diferencia, ésta debe saldarse por la cuenta « Elaboración ».

Respecto de la cuenta « Amortización », corresponde advertir que

al hacer el asiento « Amortización a Varios, a Máq. y Utiles, a Medios de transporte, etc. », ésta también debe quedar saldada.

XIV. *Balance de comprobación y saldos.* — Si después de un período de operaciones se procede a comprobar el estado de las cuentas, nos encontraremos con el siguiente

*Balance de comprobación y saldos:*

Folios	Nombre de las cuentas	Sumas		Saldos	
		Debe	Haber	Debe	Haber
	Campo . . . . .	1.000		1.000	
	Yerbal . . . . .	13.000		13.000	
	Máquinas y Utiles . . . . .	3.000		3.000	
	Medios de transporte . . . . .	3.000		3.000	
	Galpones e instalaciones . . . . .	4.000		4.000	
	Edificios . . . . .	7.000		7.000	
	Caja . . . . .	4.500	4.100	400	
	Banco de la Nación Argentina . . . . .	1.250		1.250	
	Yerba canchada en depósito . . . . .	1.000		1.000	
	Bolsas vacías . . . . .	* 900		900	
	Capital . . . . .		38.650		38.650
	Cuidado del Yerbal . . . . .	900		900	
	Recolección . . . . .	1.250		1.250	
	Cuentas Corrientes . . . . .		1.250		1.250
	Quebrado y Sapecado . . . . .	700		700	
	Elaboración . . . . .	4.000		4.000	
	Amortización . . . . .		1.000		1.000
	Impuestos y contribuciones . . . . .	400		400	
	Gastos de Administración . . . . .		3.000		3.000
	Secado o tostado . . . . .	1.400		1.400	
	Canchado . . . . .	500		500	
	Fletes y Acarreos . . . . .	200		200	
		48.000	48.000	43.900	43.900

Por los datos que proporciona este balance de comprobación y saldos, se comprueba que hasta la fecha los gastos correspondientes a la presente cosecha son los siguientes:

Cuidado del yerbal . . . . .	\$ 900
Recolección . . . . .	1.250
Quebrado y sapecado . . . . .	700
Secado o tostado . . . . .	1.400
Canchado . . . . .	500
Fletes y acarreo . . . . .	200
Amortización. . . . .	1.000
Impuestos y contribuciones . . . . .	400
Gastos de Administración . . . . .	3.000
Total . . . . .	<u>\$ 9.350</u>

XV. *La cuenta Elaboración.*—Esta cuenta reúne a todos los gastos que fueron hechos en concepto de la elaboración de la yerba mate. En el Debe se trasladan todos los desembolsos. El Haber representa la salida del producto por su precio de costo. Se consigue esto mediante los siguientes asientos:

Para los gastos efectuados: (1)

ELABORACION A VARIOS

<i>a cuidado del yerbal . . . . .</i>	\$ 900	
» <i>recolección . . . . .</i>	1.250	
» <i>quebrado y sapecado . . . . .</i>	700	
» <i>secado o tostado . . . . .</i>	1.400	
» <i>canchado . . . . .</i>	500	
» <i>fletes y acarreo . . . . .</i>	200	
» <i>impuestos y contribuciones . . . . .</i>	400	5.350

Para dar salida al producto elaborado:

<i>Yerba canchada en depósito</i>	
<i>a Elaboración</i>	
(detalle) . . . . .	\$ 9.350

Cuando se trata de pequeñas explotaciones, en vez de tener tantas cuentas como se citaron más arriba, es conveniente abrir una sola: «Elaboración yerba mate», en la que se debita todos los

(1) Todas las sumas que figuran están al solo efecto de la registración. No son cantidades exactas, ni corresponden a los precios que se pagan. Se trata únicamente de un ejemplo. En la práctica se aplicarán los verdaderos valores.

ELABORACION YERBA MATE

DEBE

HABER

Fechas	Cuentas	Cuidado del Yermal	Recoleccion	Quebrado y Sapeado	Secado o Tostado	Canchado	Fletes y Acarreos	Impuestos y Contrib.	Amortiz.	Gastos de Adm.	Total	Fechas	Cuentas por yerba canchada	Yerba salida kilos	Total
	a Caja . . .	900									900			18.000	9.350
	» Cts. Ctes..		1.250								1.250				
	» Caja . . .			700							700				
	» Caja . . .				1.400						1.400				
	» Caja . . .					500					500				
	» Caja . . .						200				200				
	» Caja . . .							400			400				
	» Administr.								1.000		1.000				
	» Gs. de Adm.									3.000	3.000				
		900	1.250	700	1.400	500	200	400	1.000	3.000	9.350				9.350

gastos efectuados (cuidado del yerbal, recolección, quebrado y sapecado, canchado, fletes, etc.). Al terminar la elaboración del producto, se da salida de la yerba obtenida con el asiento ya citado: «Yerba canchada en depósito a Elaboración».

El inconveniente de este sistema de registrar todos los gastos en una sola cuenta consiste en la dificultad que luego se presenta para poder individualizar con rapidez cada clase de desembolso efectuado.

En otras explotaciones yerbateras suele llevarse la cuenta «Elaboración» con el rayado cuyo modelo se acompaña. En estos casos, todos los gastos que se originan para obtener el producto tales como leña empleada, mano de obra, etc., para el quebrado y sapecado se registran en la columna respectiva de esa cuenta; si son gastos que corresponde a la cuenta «Canchado», por ejemplo, se anotan sus importes por los diversos conceptos, en esta última; si los pagos efectuados se refieren a la operación del «tostado» en conceptos de jornales, adquisición de combustible para el barbaeú, etcétera, se registrarán sus importes respectivos en la columna denominada: «Tostado», etc.

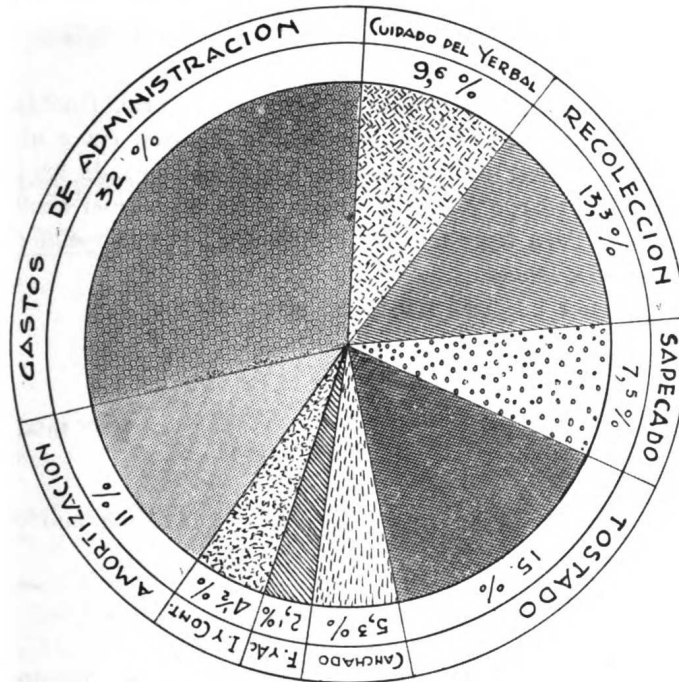
Cualquiera que sea el método empleado, la yerba de esta cosecha quedará para ser vendida embolsada, o para dejarla estacionar. Si se embolsa, corresponde debitar a la cuenta «Elaboración» el costo de las bolsas empleadas y el importe del trabajo consiguiente. Si se deja estacionar en el «noque» (1), no se hace intervenir por el momento el costo de las bolsas.

**XVI. Molienda y envase.** — No es común en los yerbales estas dos últimas operaciones. Casi siempre se vende la yerba canchada, correspondiendo a los molinos efectuar el trabajo de moler y envasar la yerba.

Apenas llegada la yerba a los molinos se descarga sobre un piso especial desde el cual es conducida a los cernidores para eliminar la tierra, piedras y otros cuerpos extraños. Embolsada nuevamente queda la yerba lista para ser molida, después de lo cual pasa a la sección «Envase» para colocarla en los diversos tipos de envases que existen y que son tan conocidos en plaza.

(1) Noque, especie de cámara con paredes de madera, casi siempre dobles que se coloca a determinada altura (40 a 70 cts.) sobre el piso a fin de que la humedad no dañe el producto.

XVII. Gráfico de la cuenta elaboración.



Componentes:

Cuidado del yerbal. . . . .	\$ 900 = 9.6 %
Recolección. . . . .	1,250 = 13.3 "
Quebrado y sapecado . . . . .	700 = 7.5 "
Seca lo ó tostado . . . . .	1,400 = 15.0 "
Canchado. . . . .	500 = 5.3 "
Fletes y acarreos . . . . .	200 = 2.1 "
Impuestos y contribuciones. . . . .	400 = 4.2 "
Amortizaciones . . . . .	1,000 = 11.0 "
Gastos de administración . . . . .	3,000 = 32.0 "
	<hr/>
	\$ 9,850 = 100 %

XVIII. Aspecto económico de la explotación. — Por lo que se ha dicho en las primeras líneas de este estudio se comprueba el gran beneficio que puede reportar al cultivador, beneficio que, según algunas entidades técnicas (1), alcanza en determinada explotación hasta el 100 % anual.

Se ha sostenido con sobrada razón que este cultivo es sumamente provechoso y que empieza a recompensar el esfuerzo del cultivador

(1) Véase *Cartilla del cultivo de la yerba mate*. Obra ya citada. Pág. 30.

desde el tercero o cuarto año de haber sido emprendido, permitiendo mientras tanto el aprovechamiento del suelo con productos tales como: maíz mandioca, batata, maní, algodón, caña, tabaco, citrus, bananas, papas, hortalizas, etc. (1).

El precio de la yerba canchada, como es natural, fluctúa como los demás productos, interviniendo varios factores, entre otros: la abundancia o escasez de la producción; la distancia de los centros de embarque (recargo de acarreo); la competencia del similar extranjero, etc. Para fijar un precio, diremos que éste oscila de 0,35 a 0,85 por kilogramos.

Los gastos por hectárea serían los siguientes:

Cultivo . . . . .	\$ 70	
Preparación de la yerba. . . . .	> 300	
Bolsas y otros gastos . . . . .	> 20	total 390

*Venta:*

2.000 kilogramos de yerba canchada a \$ 0,45 por kilo	\$ 900
Beneficio neto . . . . .	> 510

XIX. BIBLIOGRAFIA

*Estudio del pliego de condiciones de la explotación de yerbales de San Pedro en el Territorio de Misiones.* Dirección General de Tierras.

*Investigaciones y estudio de varios informes y expedientes relacionados con la yerba mate,* Dirección General de Enseñanza Agrícola.

*Cultivo de la yerba mate en la República Argentina,* por CARLOS GIROLA. Año 1927.

*Cartilla del cultivo de la yerba mate,* publicación del Ministerio de Agricultura. Año 1926.

*Territorio Nacional de Misiones. La yerba mate,* publicación del Banco Hipotecario Nacional. Año 1927.

*Vistas ilustrativas de las explotaciones yerbateras,* cedidas por los señores FRANCISCO ANDRÉ y HÉCTOR V. MADERO.

*La importancia de la yerba mate.* Revista «Riqueza Argentina» de Julio de 1922, pág. 404 y siguientes.

*Disertaciones sobre Misiones, Chaco, etc.,* por la Conferencia de Agrónomos. Año 1920.

*Ley 4167 de enero de 1903 sobre concesiones de yerbales.* Memorial presentado por la delegación de yerbateros. *La Prensa,* 12 de marzo de 1929.

*Administración Rural,* por el autor.

*Contabilidad Agrícola-Ganadera,* por el autor.

*La Obra Colonizadora de la Compañía Eldorado.*

*Yerba mate,* por el DR. VÍCTOR GARIN.

(1) *La Obra Colonizadora de la Compañía Eldorado.*